



Río Cuarto, 18 de marzo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136945 y la necesidad de designar a la Profesora Ana Laura PICCIANI (DNI 32.015.148), bajo el Régimen de locación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la Subsecretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, es a efectos de que la Profesora PICCIANI se desempeñe en tareas de acompañamiento y gestión en el ámbito de la mencionada Subsecretaría.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos libres de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Profesora Ana Laura PICCIANI** (DNI 32.015.148), bajo el Régimen de Locación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse tareas de acompañamiento y gestión en el ámbito de la Subsecretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior, de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de mayo y hasta el 18 de agosto de 2024**.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 3°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.



ARTÍCULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 124/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 07:47:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-124_24 Designacion locacion servicios PICCIANI JTP Simple invest GESTION [68a687]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas